



INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador, C.A

6610/2019

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las nueve horas con veinte minutos del día catorce de mayo del año dos mil diecinueve.

La Suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°6610, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por el Licenciado [REDACTED]

[REDACTED] con número de documento de identidad [REDACTED]

[REDACTED] y quien ha solicitado la entrega de la información referente a: **En virtud de lo dispuesto en el Art. 1 O numeral 15 de la Ley de Acceso a la Información Pública se solicita: copia certificada de la información abajo descrita con relación al proyecto construcción del Hospital Regional de San Miguel actualmente en ejecución, la información requerida es la siguiente: 1. Costo total de la obra, la fuente de financiamiento, empresa o empresas que están ejecutando la obra y la que lo está supervisando, contrato entre ISSS y UNOPS para esta obra, 2. contenido del contrato correspondiente entre UNOPS-contratista y sus modificaciones, 3. documentación soporte con la que se han desembolsado fondos públicos, ya sea facturas/recibos emitidos por UNOPS, constructor y supervisor de la obra.”** Hace las siguientes Valoraciones:

Que con fecha tres de mayo del presente año, se emitió una prórroga para continuar con las diligencias de recopilación de la información solicitada, la cual, es de conformidad con lo dispuesto en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial realizó las notificaciones y gestiones necesarias ante las Jefaturas de Designado para Proyectos de Inversión, del Departamento de Cooperación Externa y el Jefe de la Unidad Financiera a fin de que facilitaran el acceso a la misma.

Que de acuerdo a la información solicitada en el numeral 1, el Designado para Proyectos de Inversión del ISSS remitió el link directo de los documentos de las licitaciones de Obra y Supervisión que tiene publicadas UNOPS en su sitio web; ya que el ISSS no puede certificar documentación que no es de su competencia.

1. Obra: <https://www.ungm.org/Public/Notice?agencyEnglishAbbreviation=UNOPS> (referencia: SVPU-2016RFP-1620).

2. Supervisión: <https://www.ungm.org/Public/Notice?agencyEnglishAbbreviation=UNOPS> (referencia: SVPU-2016RFP-1621).

En relación al numeral 2, el Departamento de Cooperación Externa remitió Acuerdo Marco y Acuerdo Complementario entre la Oficina de Naciones Unidas de Servicios para Proyectos y el ISSS, enmiendas

“Con una visión más humana al servicio integral de su salud”

Oficina de Información y Respuesta (OIR)
Segundo nivel, Torre ISSS TEL. 2591-3202



INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador, C.A

uno, dos y tres. Documentos que han sido elaborados en versión pública eliminado los datos confidenciales de acuerdo al art. 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública LAIP y se encuentra debidamente certificado.

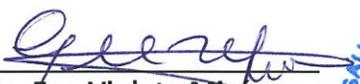
Con relación al numeral 3, la Sección de Contabilidad Institucional remitió certificación de las facturas canceladas con motivo al Proyecto de Asistencia de la Oficina de Naciones Unidas de Servicios para el Gerenciamiento del Proyecto Construcción y Equipamiento del Hospital Regional San Miguel. Las cuales han sido elaboradas en versión pública eliminado los datos confidenciales de acuerdo al art. 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública LAIP.

Que la información solicitada es de carácter público, en consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República y los Arts. 30, 61, 66, 69, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, **Resuelve:**

Entréguese: la información detallada en la presente resolución.

Asimismo, se informa que el costo de reproducción de la información antes detallada es de cuatro dólares con sesenta y ocho centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$4.68), lo que corresponde a 117 fotocopias certificadas lo cual deberá ser sufragada en su totalidad por el solicitante y posteriormente presentar el recibo correspondiente debidamente cancelado.

Notifíquese por medio de correo electrónico.


Licda. Ena Violeta Mirón
Oficial de Información OIR/ISSS



“Con una visión más humana al servicio integral de su salud”

Oficina de Información y Respuesta (OIR)
Segundo nivel, Torre ISSS TEL. 2591-3202